

La Defensora del Pueblo reprueba los símbolos religiosos en los plenos de Ayuntamientos

Escrito por EL PAÍS / Marina Gómez Robledo Ramos (Madrid)
Viernes, 28 de Febrero de 2014 14:06

Becerril presenta la memoria anual de su gestión, donde también denuncia los recortes educativos; reclama la asistencia sanitaria gratuita a inmigrantes y cuestiona el uso de pelotas de goma contra los inmigrantes en Ceuta.

[DESCARGABLE Informe íntegro de la Oficina del Defensor del Pueblo](#)



La Defensora del Pueblo, entrega al presidente del Congreso la memoria anual. / JAVIER LIZÓN (EFE)

La Defensora del Pueblo reprueba los símbolos religiosos en los plenos de Ayuntamientos

Escrito por EL PAÍS / Marina Gómez Robledo Ramos (Madrid)
Viernes, 28 de Febrero de 2014 14:06

(EL PAÍS, 28/02/2014) [Soledad Becerril](#), la defensora del pueblo, ha presentado este jueves, [en 496 folios](#), la memoria anual de 2013. En este informe reprueba los símbolos religiosos en las salas de plenos de los Ayuntamientos, cuestiona las [devoluciones en calientes de los inmigrantes](#) que cruzan la frontera de Ceuta y Melilla, ve ["insuficientes" los avances para proteger a los deudores hipotecarios](#), y considera "alarmante" la subida de la luz.

La comunidad con el mayor número de quejas ha sido Madrid (5.942), seguida por Andalucía (2.866) y en tercer lugar la Comunidad Valenciana (2.234). En total se han presentado 22.692 quejas, un 33,2% menos que el año anterior.

AUMENTO DE QUEJAS POR DISCRIMINACIÓN

En el apartado concerniente a las quejas recibidas por parte de los ciudadanos por motivos de "igualdad de trato" (o discriminación), fuera por motivo de género, orientación sexual, origen étnico, pertenencia a confesión religiosa o por razones de discapacidad), se señala que en general estas denuncias "se han incrementado".

SÍMBOLOS RELIGIOSOS EN AYUNTAMIENTOS

El Defensor recibió una queja cuando el Ayuntamiento de Parla (Madrid), expuso la imagen de la Virgen de la Soledad en el salón de plenos. En opinión de Becerril, la "permanencia de un símbolo identitario de carácter religioso en las salas de plenos de las corporaciones locales carece de relación objetiva con la naturaleza específica de las actuaciones públicas". Esto podría vulnerar la neutralidad, la convivencia pacífica e implicar la **vinculación entre ambas categorías** . "[exactamente] lo que el texto constitucional pretende evitar".

"Considerando que la neutralidad en materia religiosa es un presupuesto para la convivencia pacífica entre las distintas convicciones religiosas existentes en la sociedad plural y democrática", dice el informe, "se solicitó que se valorase la oportunidad de proceder al traslado de la imagen de la Virgen de la Soledad de la sala de plenos de ese Ayuntamiento a

otro lugar, en el mencionado recinto, donde no quedase afectada la neutralidad de la corporación municipal en el ejercicio de sus correspondientes funciones”.

RETIRADA DE LA IMAGEN RELIGIOSA

Becerril indica al respecto que la respuesta del Ayuntamiento fue satisfactoria: “El Ayuntamiento de Parla compartió la valoración del Defensor y procedió a trasladar la imagen de la Virgen de la Soledad, Patrona de Parla, de la sala de plenos de este Ayuntamiento a otro espacio, con el fin de que no quedase afectada la neutralidad de la corporación municipal en el ejercicio de sus correspondientes funciones”.

USO COMÚN DE LA CAPILLA DEL CEMENTERIO

En otros apartados, el informe recoge quejas de los ciudadanos por el uso de los establecimientos públicos en los municipios, para lo que la Defensora del Pueblo, según señala, recomendó **la modificación de algunas ordenanzas municipales**.

“Otras quejas han motivado que se recomendara la modificación de ordenanzas, para que las tarifas de las piscinas incluyeran algún tipo de descuento o (...) **para que una capilla del cementerio** municipal pueda ser utilizada por todas las confesiones religiosas que lo soliciten (13023805)”.

MOMENTO CRÍTICO PARA LA NEUTRALIDAD RELIGIOSA

El informe de la Defensora del Pueblo llega en **un momento en el que la neutralidad religiosa del Estado se está viendo particularmente comprometida por algunas actuaciones recientes del Gobierno de España**

, que apuntan más bien en la dirección contraria, reforzando el carácter confesional del Estado. Tanto

[la asistencia del presidente del Tribunal Supremo a un acto religioso en Roma](#)

, como la

[condecoración impuesta a una Virgen por parte del Ministro del Interior](#)

La Defensora del Pueblo reprueba los símbolos religiosos en los plenos de Ayuntamientos

Escrito por EL PAÍS / Marina Gómez Robledo Ramos (Madrid)
Viernes, 28 de Febrero de 2014 14:06

, han sido criticadas por ese motivo.

Sin embargo, sería injusto achacar esta involución confesional exclusivamente al Partido Popular. EL PAÍS recuerda un hecho similar al denunciado por la Defensora del Pueblo en Parla (Madrid), ocurrido en Zaragoza en 2012. Solo que en aquella ocasión, [el alcalde Juan Alberto Belloch \(PSOE\) consiguió imponer sus preferencias religiosas](#), impidiendo que se retirara un crucifijo del salón de Plenos.

Fuente: EL PAÍS / Marina Gómez Robledo Ramos (Madrid) | Adaptado por Actualidad Evangélica

>> *Puede descargar aquí [el Informe completo en pdf](#)*